

Términos y condiciones de la campaña

20% de Descuento en Arturo Calle y Banco de Occidente

La Campaña “20% de Descuento en Arturo Calle y Banco de Occidente” (en adelante, **La Campaña**) está dirigida a Clientes Titulares de Tarjeta(s) de Crédito Credencial Persona Natural del Banco de Occidente, emitidas en Colombia (en adelante “Tarjetahabientes”) tiene por objeto incentivar a los Tarjetahabientes, a que realicen compras con su Tarjeta(s) de Crédito Credencial, obteniendo **20% de Descuento en Arturo Calle los días martes de octubre, noviembre y diciembre de 2025.**

Definiciones de La Campaña:

- **Banco:** Banco de Occidente S.A.
- **Tarjeta(s) de Crédito Credencial:** para efectos de la presente Campaña, serán únicamente las tarjetas de crédito Banco de Occidente, emitidas en Colombia, excepto Tarjetas Empresariales, Cuota Fija Bin (400608) Y Occiflex BIN (466150)
- **Tarjetahabiente (s):** clientes titulares de tarjeta(s) de crédito credencial persona natural del Banco de Occidente que hayan recibido de manera dirigida la invitación a través de SMS o correo electrónico

Condiciones Especiales:

1. **Vigencia de la Campaña:** la vigencia de la Campaña se llevará del **01 de octubre de 2025** a las 12:00:01 a.m. al **31 de diciembre de 2025** a las 11:59:59 p.m.
2. **Cobertura:** las Campañas aplican únicamente para tarjetahabientes residentes y radicados en Colombia.
3. **¿Quiénes pueden participar?** Podrán participar los tarjetahabientes que cumplan con las siguientes condiciones:
 - a. Mayores de edad (18 años).
 - b. Tener su(s) tarjeta(s) de crédito credencial vigentes y no tener obligaciones en mora con el banco, desde el inicio de la vigencia de la Campaña.
 - c. Tarjetahabientes titulares de tarjeta(s) de crédito credencial amparadas, participarán de manera independiente, siempre que cumplan con las condiciones de la Campaña.

No participan: tarjetas de crédito credencial empresariales, Cuota Fija Bin (400608) Y Occiflex BIN (466150)

4. **Mecánica de la Campaña:** Por compras realizadas en los puntos de venta físicos ubicados en Colombia y en la tienda virtual www.arturocalle.com. El descuento aplica para compras cuyo valor total del producto, antes del descuento, sea menor o igual a **\$500.000** mil pesos, en puntos físicos participantes y/o en la página web de **Arturo Calle, Colore y Maravela recibirán 20% de descuento los días martes de octubre: 07,14, 21 y 28; noviembre: 04,11,18 y 25 y diciembre: 02,09,16,23 y 30 de 2025** pagando la totalidad de la compra con cualquier Tarjeta de Crédito del Banco de Occidente **excepto Tarjetas Empresariales, Tarjetas de Débito y Cuota Fija (400608) Y Y Occiflex BIN (466150)**

No acumulable con otros descuentos

5. **Condiciones y restricciones:** podrán participar todos los tarjetahabientes del Banco de Occidente que residan en el territorio colombiano y que cumplan las siguientes condiciones:
- La totalidad de la compra debe pagarse con los medios de pago señalados en el punto anterior.
 - Aplica para todos los tarjetahabientes mayores de 18 años.
 - Tarjetahabientes titulares de tarjeta(s) de crédito credencial amparadas, participarán de manera independiente, siempre que cumplan con las condiciones de la Campaña.
 - El descuento se calcula sobre el valor de los productos y una vez aplicado el descuento, sobre el valor resultante se calculará la base del IVA.
 - No aplica para las compras realizadas en tiendas **“Outlet”**.
 - No aplica para las Tarjetas débito.
 - No aplica para ventas y negocios corporativos.
 - No aplica para adquisición de certificados de regalo.
 - Campaña válida para puntos físicos y en la página web de **Arturo Calle, Colore y Maravela** a nivel nacional.
 - El beneficio obtenido en virtud de la presente campaña no es acumulable con otras promociones vigentes en página web y/o en los puntos físicos de Arturo Calle, Colore y Maravela.
 - Aplica para compras en página web con los medios de pago señalados y según los T&C aquí descritos.
 - Las condiciones de calidad, garantía, cambios y devoluciones se acogen en todo a las políticas de la marca que pueden ser

consultadas en la página web de Arturo Calle, Colore y Maravela.

- La participación en la campaña constituye la aceptación total e incondicional de los presentes términos y condiciones, los cuales resultan definitivos y vinculantes para los Usuarios/Consumidores participantes, que cumplan con los requisitos aquí dispuestos.

Condiciones Generales

- a. El banco se reserva el derecho de invalidar cualquier tarjetahabiente que el banco considere trató de manipular de forma ilícita o perjudicar la administración, la seguridad, la equidad o el desarrollo correcto de esta campaña.
- b. Los registros de participación provenientes del uso no autorizado de una tarjeta pérdida, robada o fraudulenta no son válidos.
- c. El banco no asumirá ninguna responsabilidad por el incumplimiento de sus obligaciones, cuando tal incumplimiento total o parcial se produzca por causas o circunstancias constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas de conformidad con la Ley.
- d. Los tarjetahabientes relevan de toda responsabilidad al banco de cualquier daño, sobre las personas o las cosas, que se pudiesen ocasionar con el uso del premio, ya sea por su uso o el de terceras personas.
- e. Tarjetahabientes titulares de tarjeta(s) de crédito credencial amparadas, participarán de manera independiente, siempre que cumplan con las condiciones de la Campaña.
- f. Si por cualquier motivo o causa la presente Campaña no se puede llevar a cabo como se ha planeado, o porque, según la opinión exclusiva de Banco de Occidente S.A podría afectar o perjudicar a la administración, el funcionamiento, la seguridad, la transparencia, la integridad o imagen de la Compañía, Banco de Occidente S.A se reserva el derecho, a su entera discreción, de cancelar, finalizar, modificar o suspender la Campaña.
- g. Cualquier intento de alguna persona por perjudicar el funcionamiento legítimo de esta actividad o de la aplicación podrá constituir una violación de las leyes civiles y penales, y en caso de producirse el intento, el Banco se reserva el derecho de solicitar indemnizaciones a dicha persona dentro de los límites de la ley.

- h. Al participar el tarjetahabiente entiende y acepta que el banco contrató con terceros, por lo tanto, no asume responsabilidad en la calidad de los productos o servicios redimidos o cualquier aspecto relacionado con el servicio, la garantía e idoneidad de los productos y/o servicios adquiridos por los Tarjetahabientes.

Política de protección de datos de carácter personal:

Al aceptar participar en la Campaña, el tarjetahabiente autoriza a Banco de Occidente (responsable del Tratamiento) a contactarlo vía correo electrónico y mensaje de texto para pedir datos de carácter personal, incluido el nombre, apellido, cédula, celular y dirección de correo electrónico, sin perjuicio y sujeto a las demás autorizaciones que el cliente brinde al Banco de Occidente en su vinculación o apertura de productos. Al brindar los datos, el cliente autoriza al Banco de Occidente para utilizar la información suministrada voluntariamente para el desarrollo de esta Campaña.

Al brindar los datos, el participante autoriza al Banco de Occidente para utilizar la información suministrada voluntariamente para el desarrollo de esta actividad. Según el artículo 12 de la Ley 1581 de 2012 y demás normas que lo modifiquen, se informa al Participante que, respecto a la información y demás datos personales suministrados en desarrollo de la Campaña, sus datos no podrán utilizarse para fines distintos a los establecidos en la Campaña. No se podrán usar los datos entregados para otras Campañas ni para vender u ofrecer productos del Banco de Occidente. Así mismo, el Participante tiene derecho a:

- a. Conocer, actualizar y rectificar dicha información y datos personales frente a los responsables o encargados de su tratamiento.
- b. Solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del tratamiento. Para tales efectos se entiende que, por el hecho de participar en la Campaña, el participante está otorgando dicha autorización, razón por la cual la prueba aludida podrá consistir en la acreditación de dicha circunstancia, a través del medio que mejor corresponda.
- c. Ser informado por el responsable o el encargado del tratamiento, previa solicitud, del uso que les ha dado a sus datos.
- d. Presentar ante la Superintendencia Financiera de Colombia quejas por infracciones a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos), y demás normas que la adicionen, reglamenten o complementen.

- e. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías de orden legal y constitucional.

Propiedad Intelectual:

Banco de Occidente posee todos los derechos de propiedad intelectual, como diseños, códigos fuentes, contenidos, información, sonidos, gráficos y dibujos, y también posee derechos de propiedad industrial referidos a sus productos, específicamente de los relativos a marcas registradas. Por lo anterior, si el cliente accede a estos términos y condiciones, acepta y se obliga a no reproducir, retransmitir, distribuir, vender, publicar, divulgar, circular o comercializar, y en general a no disponer por cualquier medio de la información aquí contenida, total o parcialmente, salvo que exista autorización previa, expresa y escrita de Banco de Occidente.

Modificaciones:

Estos términos podrán modificarse, adicionarse o renovarse cuando se considere pertinente, y sin necesidad de autorización por parte del tarjetahabiente o por disposición de la ley vigente, caso en el que se procederá a la publicación y notificación de las reformas o adiciones idóneos.

El Tarjetahabiente está llamado a consultar los cambios y se entiende su aceptación como requisito indispensable para continuar accediendo y usando los servicios de la actividad.

Contacto:

Si usted tiene alguna inquietud, comentario, solicitud o pregunta relacionada con estos términos y condiciones, o las prácticas de información de este sitio por favor comuníquese con la **Línea de Servicio al Cliente** en **Bogotá** al **601 390 20 58** a nivel nacional al **01 8000 51 4652**.